



20 de diciembre de 2018

(18-8059)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>UNIÓN EUROPEA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Comisión Europea Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: <i>European Commission</i> (Comisión Europea) <i>EU-TBT Enquiry Point</i> (Servicio de información UE-OTC) Fax: +(32) 2 299 80 43 Correo electrónico: grow-eu-tbt@ec.europa.eu Sitio web: http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/en/
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Cosméticos.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Draft Commission Decision establishing a glossary of common ingredient names for use in the labelling of cosmetic products</i> (Proyecto de Decisión de la Comisión por la que se establece un glosario de nombres comunes de ingredientes para su uso en el etiquetado de los productos cosméticos). Documento en inglés (3 páginas) + anexo (348 páginas).
6. Descripción del contenido: El objetivo del Proyecto de Decisión de la Comisión notificado es establecer un glosario de nombres comunes de ingredientes para su uso en los productos cosméticos, a fin de garantizar un etiquetado uniforme y facilitar la identificación de los ingredientes empleados en los productos cosméticos.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: protección de la salud y seguridad humanas.
8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">Reglamento (CE) N° 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos (<i>DO L 342 de 22 de diciembre de 2009, páginas 59 a 209</i>). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1415977955828&uri=CELEX:32009R1223

9.	Fecha propuesta de adopción: primer trimestre de 2019 Fecha propuesta de entrada en vigor: 20 días después de la publicación en el Diario Oficial de la UE
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución: <i>European Commission</i> (Comisión Europea) <i>EU-TBT Enquiry Point</i> (Servicio de información UE-OTC) Fax: + (32) 2 299 80 43 Correo electrónico: grow-eu-tbt@ec.europa.eu El documento está disponible en el sitio web UE-OTC: http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/en/ https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/EEC/18_6530_00_e.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/EEC/18_6530_01_e.pdf